



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital

AMBIENTE # 6075

Por la cual se aplaza el disfrute de unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 109 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 5686 del 06 de Julio 2010, se le concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46450418, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, a partir del 17 de Agosto de 2010.

Que el Doctor **JOSE FERNANDO CUELLO CUELLO**, Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría, solicita le sea aplazado el disfrute de los quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ** y señala como nueva fecha el día 23 de Agosto de 2.010.

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 14 del Decreto No. 1045 de 1978, es procedente autorizar el aplazamiento del disfrute de las citadas vacaciones.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.

Aplazar hasta el Veintitrés (23) de Agosto de 2.010, por necesidades del servicio, el disfrute de los Quince (15) días hábiles de vacaciones a la Doctora **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 46450418, Profesional Especializado Código 222 Grado 21, de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental de la Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reintegrarse a sus labores el día 13 de Septiembre de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C.,

13 AGO 2010


BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ
Directora de Gestión Corporativa

126PA01-PR29-M-A4-V1.0

Proyectó: Carla Contreras Urrego
Revisó: Lucero Prieto



